



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto 7638 Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Versión 35 del 29-DICIEMBRE-2022
Código BPIN 2020110010008

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 05-Junio-2020, REGISTRADO el 20-Junio-2020

Tipo de proyecto Infraestructura

Dotación

Mantenimiento

Etapas del proyecto Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 13 Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se cuenta con estrategias sociales, que son implementadas por un equipo de gestores (as) sociales, quienes acompañan, sensibilizan, socializan e interactúan con las comunidades de las áreas de influencia de los proyectos y territorios, en las distintas etapas de ejecución y permite, el diálogo y la cercanía permanente entre la entidad y la ciudadanía.

De igual forma a través de del contacto con la comunidad educativa se evidencian las necesidades de reforzar la dotación de elementos para garantizar la práctica educativa y la gestión institucional de la entidad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Infraestructura física obsoleta e insuficiente, para la óptima prestación del servicio educativo

Bogotá ha venido modernizando y ampliando la infraestructura educativa, sin embargo, aún no alcanza la totalidad de las sedes educativas que se requieren. La insuficiencia en la demanda de infraestructura se debe a la deficiencia en la construcción de ambientes de aprendizaje en zonas deficitarias como las localidades de Suba, Engativá, Bosa, Kennedy y C. Bolívar.

Al igual que se cuenta con predios sin saneamiento de la propiedad y/o titularidad en el Distrito, lo que le dificultad a la entidad poder proyectar infraestructura en estas áreas. Adicionalmente, las instituciones educativas ubicadas en áreas rurales y urbanas, presentan deterioro de la infraestructura y dotación insuficiente, afectando el desarrollo de la práctica educativa en ambientes físicos dignos para el aprendizaje, así como, la prestación del servicio afectando la óptima prestación del servicio educativo en la ciudad.

Consecuencia de lo anterior, se tiene como resultado una infraestructura educativa obsoleta e insuficiente, y genera, de un lado, limitaciones en la escolarización de niños, las niñas, adolescentes y jóvenes y, de otra parte, afectar la óptima prestación del servicio educativo por contar con espacios educativos insuficientes para el aprendizaje y la imposibilidad de llevar a cabo las actividades contempladas en los planes pedagógicos.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con este proyecto se fortalecerá y dotará la infraestructura del sistema educativo oficial, con el fin que los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad en general, cuenten con espacios educativos dignos para el aprendizaje y el funcionamiento, que permitan la transformación de la práctica pedagógica y el acceso a la educación. El proyecto desarrollara tres componentes:

1. Construcción: en este componente se adelantarán acciones de saneamiento predial, gestión del suelo, licenciamiento, estudios y diseños y obras de infraestructura para desarrollar proyectos de construcción, restitución, y ampliación, buscando ampliar la modalidad de Jornada única, atención a la primera infancia y centros pedagógicos de innovación que permitan fortalecer los ambientes de aprendizaje.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	7638 Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Versión	35 del 29-DICIEMBRE-2022
Código BPIN	2020110010008

2. Mejoramiento (conservación): mediante las acciones de conservación y mejoramiento de la infraestructura se priorizará y desarrollaran intervenciones de mejoramiento de acuerdo a la necesidad, riesgo y población beneficiada, así como el mejoramiento de la infraestructura de los ambientes de aprendizaje y atención de emergencias que se puedan presentar. Todo esto bajo el principio de optimización de los recursos destinados para estas actividades.

3. Dotación: desde este componente se atenderán las necesidades de colegios y áreas administrativas, de igual forma, se adelantaran acciones orientadas a garantizar las dotación y renovación de los elementos requeridos y necesarios para atender el aumento de cobertura en los distintos niveles de educación, así como la compra y entrega de dispositivos tecnológicos y de conectividad, de los cuales se beneficiaran los estudiantes más vulnerables de la ciudad, aportando así a la disminución de la brecha digital de la comunidad educativa de la ciudad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer y dotar la infraestructura del sistema educativo oficial, con el fin de contar con espacios dignos para el aprendizaje y el funcionamiento, que permitan la transformación de la práctica pedagógica y administrativa.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Efectuar acciones de saneamiento predial, gestión del suelo, licenciamiento, estudios y diseños y obras de infraestructura para desarrollar proyectos construcción, restitución, y ampliación buscando ampliar la modalidad de Jornada única, atención a la primera infancia y centros pedagógicos de innovación que permitan fortalecer los ambientes de aprendizaje en el distrito capital.
- 2 Desarrollar intervenciones de mejoramiento a la infraestructura de los ambientes de aprendizaje de la SED en zonas urbana y rural
- 3 Cubrir los compromisos generados en la ejecución de las dotaciones en colegios y áreas administrativas, para fortalecer el desarrollo físico, emocional y cognitivo de los estudiantes y que promuevan el bienestar administrativo de los empleados y servidores públicos.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Construir y desarrollar	35.00	Sedes Educativas	En lotes nuevos, Intervenir colegios existentes y culminar obras de infraestructura en las modalidades de restitución, terminación o ampliación de infraestructura educativa que no cumplan con las especificaciones de sismo resistencia y cuenten con análisis de vulnerabilidad, diseños, y cuyos lotes de ubicación se encuentren debidamente legalizados.
2	Intervenir las	730.00	Sedes Educativas	existentes de obras de mejoramiento de la Infraestructura y atención de emergencias con el fin de ampliar cobertura, garantizando los ambientes de aprendizaje. De igual forma intervenir sedes administrativas con reparaciones locativas
3	Dotarl las	770.00	Sedes Educativas	y administrativas con los elementos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sector educativo oficial

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Construccion y terminacion	103,460	391,575	295,236	806,451	30,119	1,626,841
Mejoramientos	10,514	130,096	177,211	103,250	8,585	429,656
Dotaciones	82,834	118,932	89,605	85,200	20,924	397,495



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	7638 Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Versión	35 del 29-DICIEMBRE-2022
Código BPIN	2020110010008

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$196,808	\$640,603	\$562,052	\$994,901	\$59,628	\$2,453,992

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	791,134	toda la población escolar
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	789,758	Toda la Poblacion escolar
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	791,853	Toda la población escolar
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	795,549	Toda la Población escolar
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	799,374	Toda la Población escolar

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 400 de 1997 (Agosto 19)	Por medio del cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes. - - PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	19-08-1997
2 Decreto nacional 0926 de 2010 (marzo 19)	Por medio del cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10.- PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	19-03-2010
3 Decreto nacional 2525 de 2010 (julio 13)	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010 y se dictan otras disposiciones. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	13-07-2010
4 Decreto nacional 092 de 2011 (enero 2011)	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010.- Presidencia de la República	11-01-2011
5 Decreto nacional 1469 de 2010 (Abril 30)	Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores	30-04-2010
6 Decreto distrital 190 de 2004 (Junio 22)	Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.	22-06-2010
7 Decreto distrital 449 de 2006 (octubre 31)	Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Educativos de Bogotá Distrito Capital.-ALCALDE MAYOR	31-10-2006
8 NTC 4595. (noviembre 24)	(Recomendaciones técnicas. No obligatorias). Ingeniería Civil y Arquitectura. Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares	24-11-1999

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	7638 Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Versión	35 del 29-DICIEMBRE-2022
Código BPIN	2020110010008

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
9 Mediante Decreto 680 del 31 de agosto 2001	Se redefinió la Comisión Distrital de Sistemas, como el organismo rector de las políticas y estrategias que se adopten en todas las entidades del Distrito Capital	31-08-2001
10 Directiva 002 del 8 de marzo de 2002	El Alcalde Mayor asignó a la Comisión Distrital de Sistemas la función de evaluar la viabilidad técnica y la pertinencia de la ejecución de los proyectos informáticos	06-03-2002
11 Decreto 469 del 2003	ALCALDE MAYOR	01-01-2003
12 Ley 80 con sus normas complementarias y reglamentarias: 361 de 1997, 816 de 2003, 905 de 2004, 996 de 2005, 1150 de 2007, 1450 de 2011, 1474 de 2011, 019 de 2012 y decreto 734 de 2012, entre otras.	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	28-10-1993
13 Decreto 449	Por el cual se adopta el plan maestro de equipamientos educativos de Bogotá Distrito Capital- ALCALDE MAYOR	31-10-2006

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de equipamientos educativos

15. OBSERVACIONES

Se realizan movimientos al interior del proyecto, por el cual se trasladan recursos de la meta 1 a la meta 3.

A través de la Resolución N.º 4004 del 28 de noviembre 2022 " Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaria de Educación del Distrito para la vigencia fiscal 2022", se contracreditan recursos al proyecto por valor de \$900 millones de pesos.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre CALIXTO ALFONSO SUAREZ RODRIGUEZ
Area Dirección de Construcción y Conservación
Cargo Director
Correo csuarez@educacionbogota.gov.co
Teléfono(s) 3241000

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	7638 Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Versión	35 del 29-DICIEMBRE-2022
Código BPIN	2020110010008

ASPECTOS A REVISAR:

¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?

SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con los lineamientos metodológicos definidos por el gobierno nacional y distrital para la formulación y estructuración de los proyectos de inversión. Además, los objetivos y la estructura operacional definida por el proyecto tienen una relación directa con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital ¿Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI¿, planteando soluciones efectivas y sostenibles a los problemas de la comunidad educativa del Distrito.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Juan Sebastian Contreras Bello
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe de Oficina Asesora
Correo Jscontreras@educacionbogota.gov.co
Teléfono 324 1000
Fecha del concepto 20-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna